

**DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LAS QUE REMITE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2016 CONSIDERE Y DESTINE RECURSOS PARA VARIOS RUBROS, APROBADO POR LA COMISIÓN DE SALUD.**

México, DF, a 5 de noviembre de 2015.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**  
**Presentes**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Salud con el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que informe a esta soberanía sobre el número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados, junto con los informes semestrales más recientes aportados al Observatorio Nacional de Lesiones; asimismo, deberá señalar el total de la población que ha sido sensibilizada en materia de seguridad vial por cada entidad federativa y municipios prioritarios de atención, indicando los recursos financieros destinados para dicho fin.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que informe a esta soberanía el número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes en operación y los municipios prioritarios donde se aplican controles de alcoholimetría y límites máximos de velocidad, destacando los recursos invertidos para tales fines.

**Tercero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que se etiqueten recursos para la difusión de una cultura vial que concientice sobre el respeto al peatón y la prevención de accidentes viales, a través de programas permanentes impulsados por las secretarías de Salud, Educación Pública y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, respectivamente.

**Cuarto.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, a reforzar e incluir en las medidas para prevenir los accidentes automovilísticos, prohibiciones como el uso de teléfono celular y otros dispositivos electrónicos.

**Quinto.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, a través del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, refuerce las campañas de información y de concientización que actualmente lleva a cabo para prevenir accidentes automovilísticos ocasionados por el uso de teléfono celular y otros dispositivos electrónicos.

Atentamente  
Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica)  
Vicepresidente